



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, la Comisión para la Licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/013/2021**, integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; dictaminan con base en la documentación que integra el expediente de la mejor opción para la emisión del Fallo, y para los efectos del artículo 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que: -----

VISTO -----

Para el Dictamen Técnico Económico, las Proposiciones presentadas por los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/013/2021**. -----

RESULTANDO -----

PRIMERO.- Que el objeto de la presente Licitación es la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, de



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSIÓN SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

acuerdo a la solicitud signada por la Subdirectora de Conecalli y por la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mediante Memorandum CASC 078/03/21 de fecha 09 de marzo del año en curso. -----

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0394/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

CUARTO.- Que con fecha doce de mayo del presente año, mediante Oficios con números: DA/655/2021, DA/656/2021, DA/657/2021, DA/658/2021 y DA/659/2021, se hizo llegar Invitación y Bases de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/013/2021**, por correo electrónico a los proveedores: JUDITH ESCOBAR ORTIZ, ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, COMERCIALIZADORA DUVEJACA SA, JUAN MANUEL VARGAS HERNANDEZ y LOS DE ANTES SA DE CV, con número de Padrón de Proveedores 27525, 14807, 27604, 18210 y 27675, turnándose en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la Invitación y Bases para su participación, así como a las Áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el expediente de la presente Licitación. -----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

QUINTO.- Que de conformidad con las Bases y Oficios remitidos, a las once horas del día diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervino **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, recibíéndose la Proposición de manera formal en tiempo y forma del Licitante: JUDITH ESCOBAR ORTIZ. La Licitante ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, envió previamente sus sobres de la Proposición Técnica y Económica, para tal efecto se le expidió el recibo correspondiente como consta en el **ANEXO 1**, así mismo, el Proveedor COMERCIALIZADORA DUVEJACA SA, envió correo electrónico disculpándose por no participar en dicha Licitación, dejándose constancia de ello en el Acta y sus respectivos Anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que se encuentran agregados en el expediente de la Licitación. -----

SEXTO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la asistencia de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se procedió a la Recepción y



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Apertura de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, aperturándose en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las Proposiciones y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres como consta en el **ANEXO 2** de esa Acta. Los integrantes de la Comisión de Licitación, el Titular del Órgano Interno de Control y el Licitante presente, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procedieron a firmar las Proposiciones en sus aspectos técnicos, recibándose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determino que se turnará a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que procediera a la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, en términos del artículo 43 fracción VII de la referida Ley de Adquisiciones.

Posteriormente se procedió a abrir los sobres de las Proposiciones Económicas de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura a los costos unitarios y totales ofertados de la única partida en concurso. Los costos unitarios y totales ofertados quedaron registrados en el **ANEXO 3** de esta Acta. Aceptándose estas para su evaluación cualitativa correspondiente. Las Proposiciones Económicas y el Acta de dicha junta fueron igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control y el Licitante presente.

Acorde a lo anteriormente expuesto, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 48, 51, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Décima Séptima del presente procedimiento, las Propositiones Técnicas de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, fueron analizadas cualitativamente por los tres Centros de Asistencia Social dependientes de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes; quienes emitieron el Dictamen Técnico, mismo que se adjunta al presente, en el cual determina el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA. -----

TERCERO.- Una vez analizada la Proposición Económica de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, su resultado queda asentado en el Dictamen Económico emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; conforme al referido Dictamen se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la única partida en concurso a la C. JUDITH ESCOBAR ORTIZ, por un Total Mínimo de \$ 2'060,146.80 (DOS MILLONES SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) y un Total Máximo de \$5'150,551.80 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 MN), por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la Convocante. -----

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propositiones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus Propositiones cumplan con las especificaciones, características, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la Comisión

CMJ

9



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones a la COPARMEX, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registrara la asistencia de alguno de sus representantes, con el propósito de analizar las evaluaciones realizadas a las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes, el día dieciocho de mayo a las diecisiete horas con treinta minutos del año en curso, en la referida reunión se emitió el **ACUERDO No. LS/103C80801/013/MAYO/2021**, que se falle a favor de JUDITH ESCOBAR ORTIZ relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**. En términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Vigésima Primera del presente procedimiento, la adjudicación se resuelve a favor del Licitante: JUDITH ESCOBAR ORTIZ por un Total Mínimo de \$ 2'060,146.80 (DOS MILLONES SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) y un Total Máximo de \$5'150,551.80 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 MN).

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 48, 51, 56, 57, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/013/2021**, se emite el siguiente: -

FALLO

PRIMERO.- Que evaluadas cualitativamente las Proposiciones Técnicas de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, por parte de los tres Centros de Asistencia Social dependientes de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, en el cual se determina el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA.

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y evaluadas las Proposiciones presentadas por los Licitantes: JUDITH ESCOBAR ORTIZ y ROSA ARACELI ORTIZ OVULA, se determina con base en el Dictamen Técnico y Economico emitido por parte de los tres Centros de Asistencia Social dependientes de la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de elegir a favor, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente documento y con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base Vigésima Primera de la Licitación. La Comisión de Licitación determina que la adjudicación de la partida única en concurso relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, se adjudique a favor de la Licitante:



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

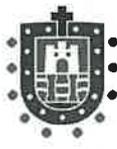
JUDITH ESCOBAR ORTIZ por un Total Mínimo de \$ 2'060,146.80 (DOS MILLONES SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) y un Total Máximo de \$5'150,551.80 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 MN) -----

TERCERO.- Apercíbase al Licitante **JUDITH ESCOBAR ORTIZ** que concurra a firmar el Contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la Notificación del Fallo, ante la Dirección Administrativa, debiendo presentar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un día después de esta notificación, copia certificada del Acta de Nacimiento, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** por contribuciones estatales sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato, copia simple y original para cotejo de una Identificación Oficial vigente con fotografía, y escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del Contrato no se genere un conflicto de interés. Asimismo, conforme a la base Trigésima Segunda deberá presentar la Fianza que garantice el cumplimiento del Contrato, ya que de lo contrario se aplicara la sanción establecida en la base Trigesima Cuarta de la presente Licitación. -----

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 52 y 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento del Licitante que el presente Fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, mediante **Recurso de Revocación** dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día

CH

g



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

siguiente de la notificación del presente Fallo. -----

QUINTO.- En cumplimiento a los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese la actuación de la presente Licitación a las Subsecretarías de Finanzas y Administración y de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la obtención, previo a la suscripción del Contrato, del Dictamen a que hace referencia el citado numeral. -----

SEXTO.- Notifíquese por escrito el Fallo correspondiente a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/013/2021**, firmando al calce y margen para debida constancia. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CÓRDOBA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO



**MARÍA LEONOR EMMA
KURI GALVÁN**
EN REPRESENTACIÓN DE LA
PROCURADORA ESTATAL DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES, Y ÁREA SOLICITANTE



MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES RESIDENTES DE LOS "CAS", CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI, CASA DE MEDIO CAMINO E INCLUSION SOCIAL Y CASA DEL NIÑO MIGRANTE NO ACOMPAÑADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

